UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00068-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 24 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2279582, presentado por la Bach. Adelina GUILLÉN MUÑOZ de la Maestría en Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **RAP EN QUECHUA COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL EN ESTUDIANTES BILINGUES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, AYACUCHO 2023;**

Que, con Memorando Nº 01429-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 30 de diciembre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 0005-2023-UNSCH-FCE-UPG de fecha 03 de enero de 2023 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación deriva al Dr. **Luis Lucio ROJAS TELLO** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Carta S/N de fecha 16 de enero de 2023 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 0025-2023-UNSCH-FCE-UPG de fecha 17 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **RAP EN QUECHUA COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL EN ESTUDIANTES BILINGUES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, AYACUCHO 2023,** presentado por la Bach. Adelina GUILLÉN MUÑOZ de la Maestría en Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Luis Lucio ROJAS TELLO** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. Eraldo Pino Anaya
DIRECTOR (e)